



INS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

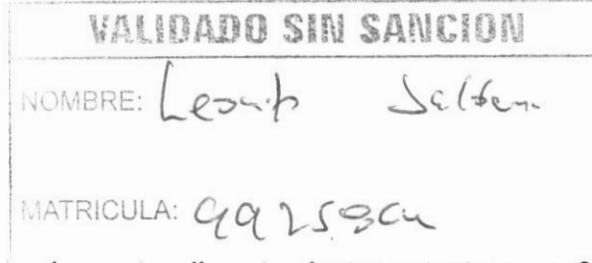
Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **26/06/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **T-102-2023**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet: **GYR023-T-102-2023**  
 No. de Pedido: **D3P0260**  
 Elaboración: **16/06/2023** Impresión 16/06/2023

**Proveedor: REPAL Y ASOC, S.A. DE C.V.** **No Requisición: PAC**  
**Dirección: BLVD. A. LOPEZ MATEOS NUM. 1702 INT. B LA MARTINICA LEON 37500** **Fecha de entrega: 26/06/2023**  
**R.F.C. RAS -190514-JG3 No. Proveedor: 00146854** **Partida presupuestal: 0401 21053002**  
**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI** **Clasificación presupuestal:**  
**Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL. Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 550 04530000	JERINGAS. DE PLASTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 20 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0. ENVASE CON 50 PIEZAS.	1620	ENV	186.50	302,130.00

Marca: DL  
 Procedencia: MEXICO



Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 50

**SUB. TOTAL \$ 302,130.00**  
**I. V. A. \$ 48,340.80**  
**TOTAL \$ 350,470.80**

( trescientos cincuenta mil cuatrocientos setenta pesos 80/100 M.N.)

*Marco Antonio G*  
 Administrador del Pedido  
 LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES  
 OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante  
 LIC. LEONIL SALDANA SANCHEZ  
 ENC. DE LA COORD DE ABAST Y EQUIP

Area Contratante:  
 MTRO. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ  
 COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Area Requirente:  
 DR. EFRAIN ELINA BARRIOS  
 TITULAR JEFATURA PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)  
 DRA. MA. GPE. DEL ROSARIO CARRIDO ROJANO  
 TITULAR COAD ESTATAL SAN LUIS POTOSI

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la oficina titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41.3.1) párrafo 1) del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se regirán bajo el número DNL.P.JS/JDC/MEDICOS 363/2023

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, así del resultado de la investigación de mercado correspondiente, en materia de precios y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedieron las alías requeridas, lectas y/o contratadas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **26/06/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **T-102-2023**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet: **GYR023-T-102-2023**  
 No. de Pedido: **D3P0260**  
 Elaboración: **16/06/2023** Impresión 16/06/2023

<b>Proveedor:</b> REPAL Y ASOC, S.A. DE C.V.	<b>No Requisición:</b> PAC
<b>Dirección:</b> BLVD. A. LOPEZ MATEOS NUM. 1702 INT. B LA MARTINICA LEON 37500	<b>Fecha de entrega:</b> 26/06/2023
<b>R.F.C.</b> RAS -190514-JG3 <b>No. Proveedor :</b> 00146854	<b>Partida presupuestal :</b> 0401      21053002
<b>Unidad solicitante:</b> ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega:</b> AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.	<b>Circ. 25    Loc. 80    Inm. 01    T.S. 15    E. 0    U. 90    P. 0</b>

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- DEL PEDIDO:
  - 1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 1 (un) día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO en todas y cada una de sus partes.
  - 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a la fecha de vigencia del pedido, liberando al Instituto de todo compromiso; el proveedor acepta este supuesto al momento de firmar el presente pedido.
  - 1.3 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
  - 1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - 1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
  - 1.7 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 20% del monto total de este pedido sin incluir el IVA. Solo en caso de que la fecha de entrega de los artículos sea mayor a 10 días, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Cuando el importe sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el DF, se entregará cheque certificado.
  - 1.8 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la garantía de cumplimiento otorgada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.
- Una vez transcurrido el plazo señalado y en ese supuesto se hará del conocimiento del Órgano de Control Interno del Instituto dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para que conforme a sus facultades determine las sanciones procedentes por el incumplimiento total o parcial en que incurra el Proveedor.
- 1.9 El proveedor se obliga a suministrar los bienes aquí señalados en los términos del presente instrumento.
- 2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, así como cumplir las normas de calidad aplicables.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
  - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
  - 2.5 El proveedor se obliga a canjear los bienes en mal estado o con defectos dentro de los 3 días naturales siguientes a la notificación del mal estado de los bienes.
- 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
  - 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
  - 3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.
- 4 DE LA FACTURACION:
  - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
  - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera; y su pago se efectuará 20 días posteriores a la entrega de la Factura correspondiente.
- Es responsabilidad del proveedor recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.
- 5 DE LAS SANCIONES

*MARCO ANTONIO G*  
 Administrador del Pedido  
 LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES  
 OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Área Contratante  
 LIC. LEONILDO SALDANA SANCHEZ  
 ENC. DE LA COORD DE ABAST Y EQUIP

Área Contratante:  
 MTRO. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ  
 COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Área Requiriente:  
 DR. FERRAN LUNA BARRIOS  
 JEFATURA PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)  
 DRA. MA. GPE. DEL ROSARIO GARRIDO ROJANO  
 TITULAR COAD ESTATAL SAN LUIS POTOSI

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por el Proveedor Titular de la Dependencia Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1 párrafo 9 del Manual de Organización de la JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número DSI/P/S/DC/ MEDICOS 363/2023

La JEFATURA JURIDICA se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimientos, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni de la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinen procedencia las áreas requeridas, técnica y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>T-102-2023</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet <b>GYR023-T-102-2023</b>
Fecha Terminación del pedido: <b>26/06/2023</b>	No. de Pedido: <b>D3P0260</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	Elaboración: <b>16/06/2023</b> Impresion 16/06/2023

<b>Proveedor: REPAL Y ASOC, S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección: BLVD. A. LOPEZ MATEOS NUM. 1702 INT. B LA MARTINICA LEON 37500</b>	<b>Fecha de entrega: 26/06/2023</b>
<b>R.F.C. RAS -190514-JG3 No. Proveedor : 00146854</b>	<b>Partida presupuestal : 0401 21053002</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.</b>	<b>Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>

5.1 Pena Convencional. - Las partes convienen en fijar como pena convencional, la aplicación a partir de la fecha de vencimiento de entrega de los artículos pactada en las condiciones generales de contratación punto 3, estipulada en la invitación de la Adjudicación, el equivalente al 2.5 % diario sobre el valor total del o los renglones incumplidos, por cada día natural de atraso. Teniendo como pena máxima el 20% sin incluir el IVA.  
 6 PLAZO DE ENTREGA  
 6.1 El proveedor se obliga a entregar los bienes requeridos por el Instituto dentro del plazo establecido en las condiciones generales de contratación punto 3, estipulada en la invitación de la adjudicación.  
 6.2 El proveedor se obliga a entregar los bienes aquí señalados en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento ubicada en Av. De los Conventos No. 109-111 Col. Hogares Ferrocarrileros, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. dentro del horario de 8 a 14 hrs. en días hábiles.  
 7 PROP. INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTORIA  
 7.1 El proveedor asume la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes al Instituto, infrinjan patentes, marcas o viole registros a derechos de autor, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Derechos y de la Propiedad Industrial, liberando al Instituto Mexicano del Seguro Social de cualquier responsabilidad.

*Marco Gómez*  
 Administrador del Pedido  
 LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES  
 OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

*[Signature]*  
 Área Contratante:  
 MTRO. OCTAVIO MIRAM FARFAN CRUZ  
 COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

*[Signature]*  
 Área Requerente:  
 DR. FERRAN LUNA BARRIOS  
 TITULAR JEFATURA PRESTACIONES MEDICAS

*[Signature]*  
 Autorización (N1)  
 DRA. MA.GPE. DEL ROSARIO GARRIDO ROJANO  
 TITULAR COAD ESTATAL SAN LUIS POTOSI

Las copias, firmas del presente documento serán válidas por el Área de Control de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1 párrafo 9 del Manual de Operaciones de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número DSI.P.JSDC/ MEDICOS 363/2023

La validación jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley Federal de Adquisición y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **26/06/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento **T-102-2023**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet **GYR023-T-102-2023**  
 No. de Pedido: **D3P0260**  
 Elaboración: **16/06/2023** Impresión 16/06/2023

<b>Proveedor:</b> REPAL Y ASOC, S.A. DE C.V.	<b>No Requisición:</b> PAC
<b>Dirección</b> BLVD. A. LOPEZ MATEOS NUM. 1702 INT. B LA MARTINICA LEON 37500	<b>Fecha de entrega:</b> 26/06/2023
<b>R.F.C.</b> RAS -190514-JG3 <b>No. Proveedor:</b> 00146854	<b>Partida presupuestal:</b> 0401 21053002
<b>Unidad solicitante:</b> ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	<b>Clasificación presupuestal:</b>
<b>Lugar de entrega:</b> AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.	Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**  
 JORGE EDUARDO MORENO SANCHEZ

**CARGO**  
 REPRESENTANTE LEGAL

**FIRMA DE CONFORMIDAD**

**TEL** [REDACTED]

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
**ESCRITURA PUBLICA No. 17525, DE FECHA 24-ABRIL-2019.**  
**LIC. ALFONSO JOSE CASTILLO MACHUCA, NOTARIA No. 36**  
**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**

**OBSERVACIONES**

<b>Administrador del Pedido</b> LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	<b>Area Contratante</b> LIC. LEONILLO SALDANA SANCHEZ ENC. DE LA COORD DE ABAST Y EQUIP	<b>Area Contratante:</b> MTRO. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS	<b>Area Requerentes:</b> DR. EEBRAN LUNA BARRIOS TITULAR JEFATURA PRESTACIONES MEDICAS	<b>Autorización (N1)</b> MDRA. MA.GPE. DEL ROSARIO GARRIDO ROJANO TITULAR OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSI
--	---	---	--	--

**ELIMINADO (Información Testada, Telefono Celular):** Fundamento legal: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).  
**MOTIVO:** En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.